



NORMATIVA DEL CAMPEONATO INTERNO DE “CROSS” DE LA UPV 2024-25

El Área de Deportes de la UPV, organiza el Campeonato Interno de Cross de la UPV. Ésta competición se regirá por la siguiente normativa:

1º) Para poder participar en este Campeonato es necesario **ser miembro de comunidad universitaria UPV e inscribirse.**

2º) La competición se celebrará el **jueves día 13 de febrero 2025**, en Castellón (**sobre una distancia de unos 8 km para los chicos y 6 para las chicas aprox.**) siendo la prueba femenina a las 11:30h y la prueba masculina a las 12:15h.

3º) Todos los participantes deberán inscribirse mediante la Intranet o en la **Oficina de Información del Área de Deportes** de la UPV hasta el **29 de enero de 2025**

Imprescindible carnet UPV o DNI para inscribirse.

4º) Los participantes deberán informarse sobre, si por causas de fuerza mayor, los lugares, horas o fechas de celebración han sufrido alteraciones. Para ello en el Área de Deportes (primer piso pasillo de la derecha) hay un tablón donde se publicarán las clasificaciones y posibles incidencias, con lo que **el Área de Deportes no se hace responsable de cualquier perjuicio que un participante pueda sufrir por algún cambio en la programación.**

5º) Todos los **inscritos que no participen** y no hayan comunicado previamente su baja en la inscripción, **podrán ser sancionados** por el Comité de Competición y/ o de Disciplina de la UPV. **También podrán ser sancionados todos los participantes que se retiren durante el desarrollo de la prueba y no lo comuniquen posteriormente de forma justificada.**

6º) **Todos los inscritos deben competir con la camiseta de la UPV, si la tienen de cursos anteriores.** Si no la tienen podrán competir con la equipación de su club.

7º) Los dorsales se recogeran en el local designado por la organización, presentando el original del DNI, NIE, Pasaporte o carnet de conducir.

8º) Todo participante en este Campeonato acepta la normativa redactada por el Área de Deportes de la UPV. Cualquier **incumplimiento de esta normativa** podrá ser sancionado por el **Comité de Disciplina de la UPV.**



ÀREA DE DEPORTES

9º) Todo lo no contemplado en esta normativa se regirá por las normas de la Federación correspondiente, y en última instancia decidirá la organización.